



ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE RISARALDA

NIT 800.122.330-1

Personería Jurídica N° 0023 - enero 8 de 1991

Carrera 5 # 22-20 - oficina 304 - Tel: 310 3744766

Sede Recreacional los "ALAMOS" Km 10 vía cerritos Tel: 311 8371762

E-mail: atraer800@gmail.com – www.sedeatraer.com

ACUERDO N.º 01-2024

POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LA 37ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ENTIDADES ASOCIADAS A "ATRAER"

EL Consejo de Administración de la ASOCIACION COOPERATIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION DE RISARALDA "ATRAER", en reunión ordinaria del día 7 de marzo del 2024, conforme al acta N°476 y en uso de sus facultades legales, estatutarias y :

CONSIDERANDO

- A. Que es función del Consejo de Administración de "ATRAER" convocar a Asamblea General Ordinaria de ENTIDADES ASOCIADAS, dentro de los cuatro (4) primeros meses siguientes al corte de cada ejercicio económico, según lo dispone la Legislación Cooperativa para los organismos de integración de 2º. Grado, artículo 28 de la Ley 79/88.
- B. Que el Consejo de Administración de "ATRAER", según el acuerdo N°01-2024 aprobado el 7 de marzo de 2024y según acta N°476 convocó a la 37º Asamblea General ordinaria de entidades asociadas de forma presencial para el día 23 de abril de 2024 a partir de las 2:00 p.m. en el HOTEL ABADIA PLAZA ubicado en la cra 8° #21-67 de la ciudad de Pereira
- C. Que es necesario dar a conocer a las entidades asociadas la situación económica y social de la entidad, el balance de las actividades desarrolladas durante el año 2023, los resultados de la gestión, los proyectos y metas propuestas para el año 2024.
- D. Que de conformidad con el artículo 28 de los estatutos de ATRAER, la notificación de la Convocatoria se hará con una antelación de por lo menos (30) días calendario a la realización de ésta, informando claramente la fecha, hora, lugar, objetivos determinados y orden del día que se propone desarrollar en la reunión. Igualmente, ésta será dada a conocer a todas las entidades asociadas mediante comunicación escrita enviada de manera física, correo electrónico, avisos colocados en las carteleras en lugar visible de la asociación y en la página WEB.



ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE RISARALDA

NIT 800.122.330-1

Personería Jurídica N° 0023 - enero 8 de 1991

Carrera 5 # 22-20 - oficina 304 - Tel: 310 3744766

Sede Recreacional los "ALAMOS" Km 10 vía cerritos Tel: 311 8371762

E-mail: atraer800@gmail.com – www.sedeatraer.com

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Convocar a los Treinta y uno (31) representantes elegidos por cada ASOCIADA de acuerdo a lo estipulado en el **Artículo 4** del presente acuerdo, en sus respectivos Consejos de Administración y de la junta directiva del Sindicato de educadores del Risaralda" SER" a la 37° asamblea general ordinaria de entidades Asociadas, a la ASOCIACION COOPERTIVA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE RISARALDA "ATRAER" a realizarse el día 23 de abril del 2024 a las 2:00 pm en el hotel ABADIA PLAZA, carrera 8° # 21-67 de la ciudad de Pereira.

ARTICULO SEGUNDO. El orden del día a desarrollar será el siguiente:

ACTOS PROTOCOLARIOS

- A. Himno Nacional
- B. Himno del Cooperativismo
- C. Instalación de la Asamblea
- D. Acto académico. Por definir.

AGENDA

- 1) Asistencia y verificación del Quorum.
- 2) Lectura y aprobación del orden del día.
- 3) Lectura del reglamento interno de la Asamblea.
- 4) Elección mesa directiva. Presidente y vicepresidente; la secretaria, será la misma del consejo de administración.
- 5) Nombramiento de la comisión tripartita para el estudio, aprobación y certificación del acta de la presente Asamblea.
- 6) Informe de la comisión tripartita sobre el Acta 36° Asamblea General ordinaria de Entidades asociadas a "ATRAER"
- 7) Informes:
 - a. Del Consejo de Administración y Gerencia.
 - b. De la Junta de Vigilancia
 - c. De la Revisoría Fiscal.
 - d. Informe de comisión especial (PLANDECOOP).
- 8) Presentación y aprobación de los estados financieros
- 9) Aprobación proyecto de distribución de excedentes.

- 10) Elección de los dignatarios principales y suplentes personales al Consejo de administración de ATRAER para la vigencia.



ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE RISARALDA
NIT 800.122.330-1

Personería Jurídica N° 0023 - enero 8 de 1991
Carrera 5 # 22-20 - oficina 304 - Tel: 310 3744766
Sede Recreacional los "ALAMOS" Km 10 vía cerritos Tel: 311 8371762

E-mail: atraer800@gmail.com – www.sedeatraer.com

- 11) Elección de los dignatarios a la Junta de Vigilancia.
- 12) Elección de la revisoría fiscal, suplente y sus honorarios.
- 13) Proposiciones Recomendaciones y varios.
- 14) Clausura de la Asamblea.

ARTÍCULO TERCERO. Objetivos de la Asamblea:

- 1.) Presentar, examinar y aprobar los informes de Gestión del consejo de Administración.
- 2.) Analizar y aprobar los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023 y el Proyecto de Distribución de excedentes de la vigencia de 2023.

ARTICULO CUARTO. Según los registros del número de asociados reportados por cada entidad, y de conformidad con el artículo 24 de los estatutos de ATRAER, el número de representantes para participar en la 37° Asamblea general ordinaria de entidades asociadas con derecho a voz y voto son:

N°	Razón social entidad asociada	Representantes
1	Sindicato de Educadores de Risaralda	10
2	COOEDUCAR	10
3	COODELMAR	7
4	COOPEMPER	2
5	COOINPE	2
Total		31

PARÁGRAFO 1. Cada una de las Entidades asociadas determinará, al interior de su Consejo de Administración y/o Junta directiva, quienes los representarán de manera oficial, en la 37° Asamblea General Ordinaria de Entidades Asociadas.

ARTÍCULO QUINTO. De acuerdo con el Artículo 26 de los Estatutos de ATRAER las entidades asociadas para estar **hábiles** y poder participar con plenos derechos en la Asamblea, deberán estar **a paz y salvo** en el cumplimiento de sus obligaciones económicas con la Asociación, a más tardar el día 22 de marzo a las 4pm.

En todo caso la Junta de Vigilancia certificará el estado de habilidad o inhabilidad de las entidades asociadas para participar en la 37° Asamblea general Ordinaria de "ATRAER"

ARTÍCULO SEXTO. Esta convocatoria será publicada para conocimiento de las entidades asociadas y sus representantes oficiales, en los medios propios de ATRAER, cartelera institucional, página web y correos electrónicos de cada uno de los representantes oficiales con 30 días calendario de anticipación a la realización de la Trigésima séptima **Asamblea** General Ordinaria de Entidades Asociadas.



ASOCIACIÓN COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE RISARALDA

NIT 800.122.330-1

Personería Jurídica N° 0023 - enero 8 de 1991

Carrera 5 # 22-20 - oficina 304 - Tel: 310 3744766

Sede Recreacional los "ALAMOS" Km 10 vía cerritos Tel: 311 8371762

E-mail: atraer800@gmail.com – www.sedeatraer.com

Dado en Pereira a los 7 días del mes de marzo de 2024, según acta 476, en reunión del Consejo de Administración.

Notifíquese, Publíquese y Cúmplase.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

FERNEY ANTONIO GALVIS PELAEZ
Presidente

LILIANA PATRICIA PEREZ
Secretaria